

Grala funciones de Sindico procurador de quienes se compone  
la mayoria de este ayuntamiento y en reunion de los señores de la  
Asamblea municipal D<sup>r</sup>. José Zapiain, D<sup>r</sup>. Vicente Lopezegui, D<sup>r</sup>. Ma-  
nuel María ~~Arata~~ Salaverría, D<sup>r</sup>. Marcial Zapiain, D<sup>r</sup>. José Agustín Gar-  
D<sup>r</sup>. Ángel Garbizo, D<sup>r</sup>. José Manuel Uchaumundista, D<sup>r</sup>. Andris Arreche,  
D<sup>r</sup>. Ignacio Ichazarrandia, D<sup>r</sup>. Ignacio Garrendia, D<sup>r</sup>. Martín José Liza-  
rza, D<sup>r</sup>. José María Olazola, D<sup>r</sup>. José Manuel Tambolesua, D<sup>r</sup>. Juan José  
Larrotz y D<sup>r</sup>. Rafael Leporburu, mayoria de los asociados de esta Asam-  
blea y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se legó el acta de la sesión anterior y fue aprobada

En su vista el señor Presidente tomando la palabra manifestó  
que el objeto de esta reunión no tenía otro objeto que la autorización  
de la Asamblea para llevar a efecto lo acordado en sesión de ayer, y  
enterada la asamblea discutió extensamente el punto y visto que por  
las circunstancias actuales no se puede mejorar según los cálculos del  
Ayuntamiento a mas que lo ofrecido por el señor D<sup>r</sup>. Pablo Cármaro;  
acuerda que el Domingo próximo treinta se saquen a remate el des-  
echo del vino y venta bajo el tipo ofrecido por Cármaro y en su día  
se remita a la Exma. Diputación General los acuerdos para su aprobación  
y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión pidiendo  
los que saben de que certifiquen el secretario

*García Salaverría, Aguirre, Guezala, Urnával*

El Secretario  
Juan Ascension Arrué

Ayuntamiento del dia  
30 de Agosto de 1874.

En la sala Convenional de esta Universidad de Lezo a treinta y  
Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, se pujaron bajo la presi-  
dencia del Señor D<sup>r</sup>. José Miguel Garbizo, Alcalde, p<sup>r</sup>esa misma los  
los Señores D<sup>r</sup>. José Ramón Salaverría, D<sup>r</sup>. Luis Aguirre, D<sup>r</sup>. Agustín

Orbegozo, D<sup>r</sup>. Claudio Guerata y D<sup>r</sup>. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Guerata funciones de síndico procurador de quienes se compone la magistratura de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada  
Según acuerdo del Ayuntamiento del veinte y tres del corriente mes y veinte y cuatro de la Asamblea municipal y previo los anuncios se sacó a remate público el abasto y arbitrio municipal del vino que se consumiere en el pueblo en venta exclusiva, bajo la postura ofrecida por D<sup>r</sup>. Pablo Camara vecino de la villa de Parque San Juan que consiste en catorce cuartos el cuartillo y cuatro mil reales r.<sup>m</sup> por los derechos municipales. Abierto el remate y encendida las cerillas de contumbe después de diferentes pujas quedo como mejor postor para dicho D<sup>r</sup>. Pablo Camara el remate para la venta del vino en catorce cuartos el cuartillo y seis mil reales para los derechos municipales del mismo con venta exclusiva para los diez meses que restan del año económico del cual que principiara el primero de setiembre y concluye en treinta de Junio del inmediato año de mil ochocientos setenta y cinco.

En seguida acuerda se resuman los acuerdos a la mayor brevedad posible a la Exma. Diputación foral para su superior aprobación

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

G. Goñi J. Alvarado E. Aguirre G. Guerata A. Aranalde

El Secretario  
Juan Ascension Arnao

Ayuntamiento del dia  
6 de Setiembre de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D<sup>r</sup>. José Miguel Garbizu, Alcalde de la misma, los Señores D<sup>r</sup>. Luis Aguirre, D<sup>r</sup>. Agustín Orbegozo, D<sup>r</sup>. Claudio Guerata, y D<sup>r</sup>. Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Guerata funciones de síndico procurador, y con asistencia de mi el Secretario